

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.

30 de abril de 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del día 30 de abril de 2014, se reunieron en el domicilio social de **J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V.** (en lo sucesivo, la "Sociedad") el señor José Francisco Uribe Abarca en representación de J.P. Morgan Overseas Capital Corporation y la señora Mariana Campos Clasing en representación de J.P. Morgan International Finance Limited, a efecto de celebrar una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sin necesidad de convocatoria previa dado que se encuentran debidamente representadas la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Por virtud de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la "LGSM") y en el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, actuó como Presidente de la Asamblea el señor Eduardo Cepeda Fernández, quien ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la misma; asimismo, la señora Ana Cecilia Ortega Bravo, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, fue designada unánimemente para actuar como Secretario de la Asamblea. Estuvo presente el señor Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos, Comisario de la Sociedad como invitado a la Asamblea.

Se designaron como escrutadores, al señor José Francisco Uribe Abarca y a la señora Mariana Campos Clasing, quienes después de aceptar su cargo, procedieron a examinar las cartas poder e informaron a la Asamblea que, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (en lo sucesivo, la "LRAF"), los formularios de los poderes para representar a los accionistas de la Sociedad estuvieron a disposición de los accionistas por el plazo establecido en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la "LGSM"); inmediatamente después, realizaron el recuento de las acciones exhibidas y certificaron que las cartas poder satisfacen los requisitos de Ley, así como el que se encontraban representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la LGSM y por el artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada no obstante no haberse publicado la convocatoria respectiva y procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe General del Consejo de Administración sobre las actividades y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2013;**
- II. Análisis y aprobación, en su caso, de los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2013, habiendo escuchado el Reporte del Comisario sobre dichos estados financieros. Resolución sobre la aplicación de utilidades en su caso;**
- III. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto del ejercicio fiscal de 2012;**
- IV. Resolución, en su caso, sobre el pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad;**

- V. **Renuncia, designación y ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios, así como de otros funcionarios de la Sociedad;**
- VI. **Determinación de los emolumentos a los Consejeros y a los Comisarios de la Sociedad, de ser el caso;**
- VII. **Nombramiento de delegados que de ser necesario se ocupen de formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea; y**
- VIII. **Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.**

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaración del Presidente como el Orden del Día, cuyos puntos fueron desahogados como sigue:

- I. **Análisis y aprobación, en su caso, del Informe General del Consejo de Administración sobre las actividades y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2013.**

En relación con el primer punto del Orden del Día, se presentó el informe del Consejo de Administración, con respecto a las actividades y operaciones de la Sociedad por el ejercicio social comprendido del 1º de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, que incluye (i) un informe de la administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio social de 2013, así como sobre las políticas seguidas y los principales proyectos existentes; (ii) un informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013; (iii) el estado de la situación financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio 2013; (iv) el estado de resultados de la Sociedad al cierre del ejercicio 2013; (v) el estado de flujos de efectivo de la Sociedad al cierre del ejercicio 2013; (vi) el estado de variaciones en el capital contable de la Sociedad durante el ejercicio 2013; y (vii) las notas a los estados financieros correspondientes. Acto seguido, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a esta Asamblea, el informe de actividades y operaciones de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del 1º de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 presentado por el Consejo de Administración, que incluye (i) un informe de la administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio social de 2013, así como sobre las políticas seguidas y los principales proyectos existentes; (ii) un informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013; (iii) el estado de la situación financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio 2013; (iv) el estado de resultados de la Sociedad al cierre del ejercicio 2013; (v) el estado de flujos de efectivo de la Sociedad al cierre del ejercicio 2013; (vi) el estado de variaciones en el capital contable de la Sociedad durante el ejercicio 2013; y (vii) las notas a los estados financieros correspondientes. Asimismo, se aprueban y ratifican todas las gestiones y los actos realizados por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Copia de dichos documentos se adjuntan a la presente acta formando parte integral de la misma.

II. Análisis y aprobación, en su caso, de los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2013, habiendo escuchado el Reporte del Comisario sobre dichos estados financieros. Resolución sobre la aplicación de utilidades en su caso.

Respecto al segundo punto del Orden del Día, se procedió al análisis de los estados financieros auditados de la Sociedad respecto del ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

Acto seguido, se presentó el dictamen del Comisario de la Sociedad, señor Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos, sobre dichos estados financieros auditados, los cuales reflejan, en su opinión, en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para sociedades controladoras de agrupaciones financieras, las cuales fueron aplicadas en forma consistente con respecto al ejercicio anterior. Con base en lo anterior, el Presidente de la Asamblea propuso a los presentes la aprobación de los estados financieros auditados, los cuales reportaron ganancias por \$ \$599,799,400.00 (Quinientos noventa y nueve millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Los accionistas llevaron a cabo una discusión sobre la aplicación de las utilidades antes mencionadas. Hecho lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

1. Se aprueban, en todas y cada una de sus partes, los estados financieros auditados de la Sociedad para el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013, presentados para la consideración de los accionistas, los cuales reportaron ganancias por \$599,799,400.00 (Quinientos noventa y nueve millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), y se tiene por rendido y aprobado el dictamen del Comisario de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2013. Copia de dichos documentos se adjuntan a la presente acta formando parte integral de la misma.
2. Con fundamento en lo que establece el artículo 20 de la LGSM y en el artículo Trigésimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se aprueba separar el cinco por ciento (5%) de las utilidades netas de la Sociedad en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013, con la finalidad de asignar dicha cantidad a la reserva legal. Es decir, de la cantidad de \$599,799,400.00 (Quinientos noventa y nueve millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), arrojada como utilidad por los estados financieros auditados presentados a esta Asamblea, se separará la cantidad de \$29,989,970 (Veintinueve millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) como reserva legal de la Sociedad. La cantidad restante, es decir \$569,809,430.00 (Quinientos sesenta y nueve millones ochocientos nueve mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.) queda a disposición de la Asamblea de Accionistas para posteriormente ser aplicada en los términos que ésta considere conveniente.

III. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto del ejercicio fiscal de 2012.

Pasando a tratar el tercer punto del Orden del Día, el Presidente informó a los accionistas que en atención a lo establecido en el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta, resulta necesario dar a conocer a esta Asamblea un reporte en el que se informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2012 (en adelante, el “Informe”). El Informe fue presentado y distribuido entre los asistentes para

posteriormente dar lectura al mismo. Acto seguido, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:

RESOLUCION

Se tuvo por presentado y distribuido a la Asamblea el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo respecto al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2012, en términos de lo dispuesto por el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

IV. Resolución, en su caso, sobre el pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente comentó que propone a los accionistas el no otorgar el pago de dividendos, derivado de parte de las utilidades generadas, en su caso, por la Sociedad en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013, arrojadas por los estados financieros auditados correspondientes a tal ejercicio.

Una vez analizada la propuesta del Presidente, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

Se resuelve, por el momento, no otorgar pago de dividendo alguno a los accionistas.

V. Renuncia, designación y ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y Comisarios, así como de otros funcionarios;

Pasando a tratar el quinto punto del Orden del Día, el Presidente informó a los accionistas que debido al lamentable deceso del señor John Donnelly Samper, resultaba necesario designar a un Consejero Independiente Propietario y propuso para dicho cargo al señor Douglas David Coughran Jordan. Asimismo, informó a los accionistas que debido a la renuncia presentada por la señora María Ximena Robles Miaja, resultaba conveniente designar en su lugar como miembro Suplente del Consejo de Administración al señor Jorge Eduardo Rodríguez Arellano.

Asimismo, propuso a los accionistas designar al señor Jorge Eduardo Rodríguez Arellano como Pro-Secretario del Consejo de Administración en sustitución de la señora María Ximena Robles Miaja y la ratificación en sus cargos de los demás miembros del Consejo de Administración, del Secretario del Consejo, así como del Comisario Titular y Comisario Suplente de la Sociedad.

Por otra parte, con fundamento en lo señalado en el artículo 58 de la LRAF, propuso a los accionistas, la designación del señor Jorge Eduardo Alonso Oliveras como Presidente del Comité Técnico del Comité de Auditoría.

En virtud de lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

1. Se aprueba la propuesta del Presidente y se designa al señor Douglas David Coughran Jordan como Consejero Independiente Propietario de la Sociedad.
2. En virtud de no haberse fijado en su momento caución alguna para garantizar el desempeño del cargo del señor John Donnelly Samper como Consejero

Independiente Propietario de la Sociedad, se hace constar que no se debe de devolver cantidad alguna por este concepto.

3. Se acepta la renuncia de la señora María Ximena Robles Miaja como miembro suplente del Consejo de Administración.
4. En virtud de no haberse fijado en su momento caución alguna para garantizar el desempeño de su cargo a la señora María Ximena Robles Miaja como Consejero Suplente de la Sociedad, se hace constar que no se le devuelve cantidad alguna por este concepto.
5. Se designa al señor Jorge Eduardo Rodríguez Arellano como Consejero Suplente de la señora Carolina Amalia Machado Dufau, en sustitución de la señora María Ximena Robles Miaja.
6. En virtud de lo anterior el Consejo de Administración quedará integrado de la siguiente manera:

| Consejeros Propietarios | Cargo | Suplente |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|
| Eduardo Cepeda Fernández | Presidente | Fernando Teófilo Rioja Maldonado |
| José Oriol Bosch Par | | Luis Enrique Camacho Candiani |
| Jorge Eduardo Alonso Olivares | Consejero Independiente | Leticia Isabel García Ascencio |
| Douglas David Coughran Jordan | Consejero Independiente | Julio Bosco de Jesús Gómez Martínez |
| Carolina Amalia Machado Dufau | | Jorge Eduardo Rodríguez Arellano |

7. Se acepta la renuncia de la señora María Ximena Robles Miaja a su cargo como Pro-Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad y en este acto se designa al señor Jorge Eduardo Rodríguez Arellano en su lugar.
8. En esta fecha, se ratifica el nombramiento de la señora Ana Cecilia Ortega Bravo como Secretario de la Sociedad, sin ser miembro del Consejo de Administración.
9. En esta fecha, se ratifican los nombramientos del señor Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos como Comisario Propietario de la Sociedad y del señor Ernesto Pineda Fresán como Comisario Suplente.
10. Con fundamento en lo señalado en el artículo 58 de la LRAF, se designa al señor Jorge Eduardo Alonso Olivares como Presidente del Comité Técnico del Comité de Auditoría de la Sociedad.

VI. Determinación de los emolumentos a los Consejeros, y a los Comisarios de la Sociedad, de ser el caso.

En cuanto al sexto punto del Orden del Día, el Presidente informó a la Asamblea que los miembros del Consejo de Administración y los Comisarios le habían manifestado su deseo de renunciar a percibir cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

Asimismo, el Presidente de la Asamblea propuso a los accionistas el retribuir a los Consejeros Independientes por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Por otro lado, informó a la Asamblea la decisión de los Consejeros no independientes de renunciar a percibir cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el

desempeño de su cargo durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Expuesto lo anterior, la Asamblea por unanimidad de votos, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Se resuelve no otorgar a los miembros del Consejo de Administración y a los Comisarios, emolumentos por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013.
2. Se resuelve otorgar a los Consejeros Independientes emolumentos por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 en los términos pactados con ellos en los contratos correspondientes.
3. Se resuelve no otorgar a los miembros no independientes del Consejo de Administración y a los Comisarios, emolumentos por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

VII. Nombramiento de delegados que de ser necesario se ocupen de formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea.

Pasando a tratar el séptimo punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a los accionistas si querían añadir algo respecto a lo discutido hasta ese momento. No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea procedió a designar a las señoras Carolina Amalia Machado Dufau, Mariana Campos Clasing, Marina Igorevna Kharitonova, Karla Orozco Montaña y Ana Cecilia Ortega Bravo y a los señores Fernando Teófilo Rioja Maldonado, Jorge Eduardo Rodríguez Arellano y José Francisco Uribe Abarca como delegados de esta Asamblea, con el objeto de que lleven a cabo todos y cada uno de los trámites y gestiones requeridas para formalizar los acuerdos tomados en la misma, incluyendo sin limitar, la ejecución de cualquier acuerdo necesario para formalizar los emolumentos que correspondan a los Consejeros Independientes por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

VIII. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.

Resuelto lo anterior, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para la redacción de esta Acta, la cual fue leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron y firmada por el Presidente, el Secretario y el Comisario.

La Asamblea se levantó a las 9:50 horas del día de su fecha.



Eduardo Cepeda Fernández
Presidente



Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos
Comisario



Ana Cecilia Ortega Bravo
Secretario